

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

72

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Derechos Ciudadanos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas en los recursos de alzada interpuestos contra sanciones impuestas en los procedimientos sancionadores que se indican, seguidos contra las personas o entidades que se relacionan, así como del documento de ingreso (modelo 069), ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, número 3, en relación con el artículo 1, número 2, de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El pago de las sanciones deberá realizarse en cualquier entidad bancaria mediante el modelo 069, que se encuentra a su disposición en esta Delegación del Gobierno, en la Unidad de Derechos Ciudadanos (calle García de Paredes, número 65, de Madrid).

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes: notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Transcurrido el plazo señalado, sin haber llevado a cabo el pago de la sanción, se procederá a su cobro por vía de apremio, con los recargos consiguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Nº EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD/POBLACIÓN	LEGISLACION	SANCION
8666/2010	X6811997H	DISRAEL TEMIDAYA SUNDAY	FUENLABRADA/MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1	450 € A
8936/2010	14606473R	JUAN PRESA MATE	BILBAO/BIZKAIA	L.O. 1/1992 - 25.1	450 € A
9348/2010	50775302L	ALMA IZQUIERDO NAVAS	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1	450 € A
9765/2010	02548904K	JUAN CARLOS PEREZ HERRANZ	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1	450 € A
11399/2010	49069573Q	CECILIA CARDOS GARCIA	HUMANES DE MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1	450 € A
12441/2010	50548443D	ADÁN LOSADA MOTOS	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.ñ)	600 € -
837/2011	47045830C	ALVARO SANZ RODRIGUEZ	GETAFE/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 € B
1189/2011	X9632734N	LUCIAN IONUT DUMITRACHE	BRUNETE/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.500 € B
1413/2011	53937808W	ABDELOUAMED LAMZARIAHE ABDESLAM	POZUELO DE ALARCÓN/MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1	450 € A
1937/2011	02642194T	SERGIO GONZÁLEZ ALARCÓN	ALCALÁ DE HENARES/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.000 € B
2021/2011	02288129C	YOLANDA SOTILLO DIAZ	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1	450 € A
2040/2011	X9540871B	ALI CHITI	TOLEDO/TOLEDO	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 € B
2879/2011	X8107771H	IVAN ALBERTO POZO HUAYLLA	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.200 € B
3662/2011	X7113934B	SHIHAI BAI	FUENLABRADA/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.500 € B
3827/2011	05209889K	ANA BASO PORTOS	BOADILLA DEL MONTE/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	150 € B
3904/2011	51140398J	ADRIAN GUILLERMO OLIVEROS SALAS	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 € B
4426/2011	51398339D	NICOLAS VARGAS SAAVEDRA	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.000 € B
4903/2011	49022178R	JOSE LUIS MARTINEZ RUBIALES	FUENLABRADA/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 € B

A) Incautación de sustancia; B) Incautación del arma; C) Prohibición de acceso a recintos deportivos; RD) Real Decreto; LO) Ley Orgánica; LSP) Ley de Seguridad Privada.

Madrid, a 16 de febrero de 2012.—La delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes Cuencas.

(02/1.559/12)